

# **Informe Austeridad del Gasto Primer Trimestre - 2026**

**Oficina de Control Interno Abril 2026**

## INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTOS PRIMER TRIMESTRE 2025.

En cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012, y el Decreto 1068 de 2015 y sus normas reglamentarias, la Oficina de Control Interno se permite presentar informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, relacionado a la gestión que adelanta la Institución frente a los lineamientos de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, para su conocimiento y fines pertinentes.

## MARCO NORMATIVO

- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *Verificación de cumplimiento de disposiciones*. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- Ley 2155 del 2021, artículo 19 “ *Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público*”.
- Circular Externa No.0004 de 22 de enero 2026, del Ministerio de Hacienda.

## OBJETIVO

Efectuar seguimiento y análisis al cumplimiento de políticas de eficiencia y austeridad del gasto público para el primer trimestre de la vigencia 2026.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe a la Dirección, sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones durante el primer trimestre de la vigencia 2026.
- Analizar el comportamiento y las variaciones en las cuentas establecidos en la normatividad aplicable.

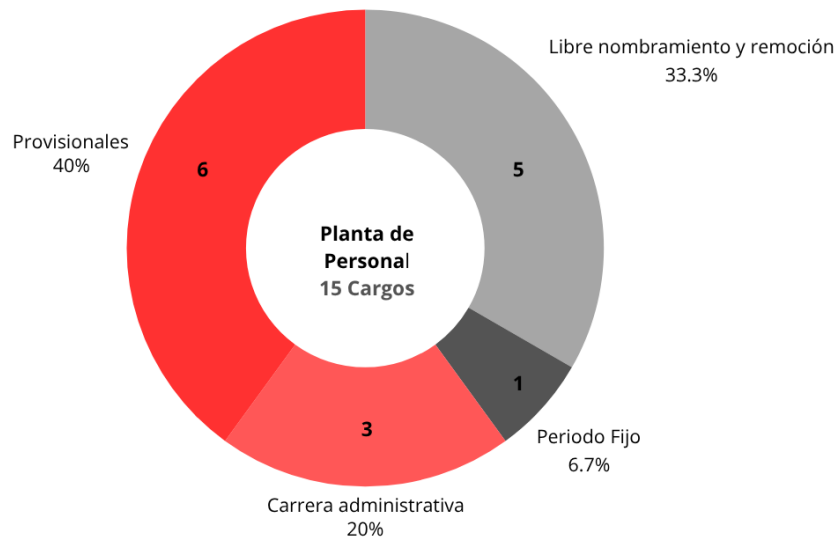
## ALCANCE

Determinar mediante análisis de variaciones, el incremento o la disminución de las cuentas de gastos de funcionamiento y gastos generales en que ha incurrido el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico – Indeportes Atlántico, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 frente al mismo periodo del año 2025. Esta medición se realiza a partir de la información suministrada por el área de Contabilidad.

## RESULTADO

La información que se relaciona a continuación refleja el comportamiento de los gastos en el primer trimestre del año 2026 comparados con los gastos correspondientes al primer trimestre del año 2025, datos suministrados por el área de Contabilidad. La fuente de información de este análisis son los pagos registrados en el Sistema de Contabilidad Siigo Oficial, Información Contable y Financiera con corte a 31 de marzo de 2026.

### GASTOS NOMINA- HORAS EXTRAS –INDEMNIZACIÓN

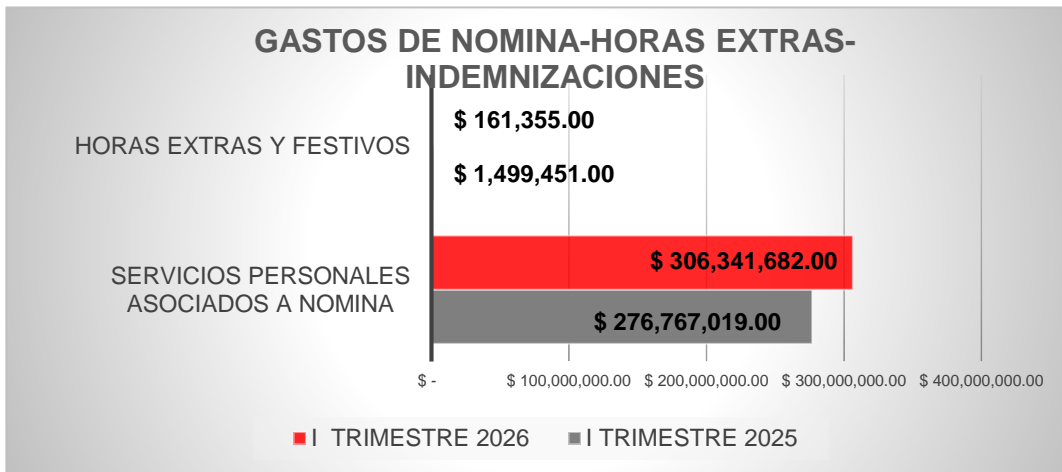


Esta cuenta corresponde a los gastos por salarios y horas extras de la planta de personal de Indeportes Atlántico, la cual está compuesta por 15 cargos, de los cuales 14 están provistos y 1 se encuentra en vacancia.

- **Gastos Nómina- Horas Extras –Indemnización**

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 276,767,019.00	\$ 306,341,682.00	\$ 29,574,663.00	10.69
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	\$ 1,499,451.00	\$ 161,355.00	-\$ 1,338,096.00	-89.24

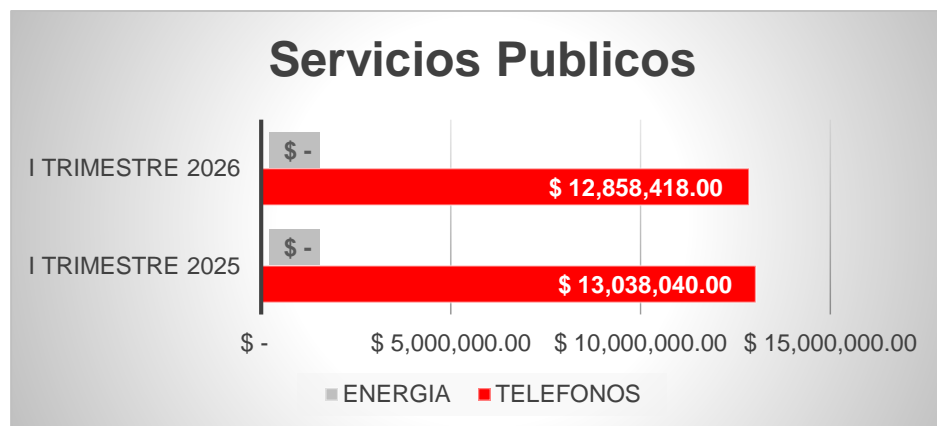
- En el primer trimestre de 2026, el valor de los servicios personales asociados a la nómina presentó un incremento del 10,69 % con respecto al mismo periodo de 2025; esto obedeció principalmente al aumento salarial del año, que se vio reflejado a partir del mes de junio de 2025.



- En el trimestre analizado la cuenta de horas extras presentó una disminución de 89.24% en relación al mismo trimestre del año 2025, correspondiente al tiempo extra laborado por el conductor.

## SERVICIOS PUBLICOS

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
TELEFONOS	\$ 13,038,040.00	\$ 12,858,418.00	-\$ 179,622.00	-1.4
ENERGIA	\$ -	\$ -	\$ -	N/A



La cuenta de servicios publico presentó una disminución del 1.4%, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, correspondiente al servicio de telefonía fija, móvil e internet.

Las siguientes cuentas no presentaron movimientos, para el primer trimestre del 2025 y 2026.

CONCEPTO	TRIMESTRE 2025	TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
VIATICOS REGISTRADOS POR FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
SEGUROS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
FOTOCOPIAS	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ -	\$ -	\$ -	N/A

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento del seguimiento al gasto público durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno evidenció que la entidad mantiene un manejo general adecuado de los recursos, alineado con las políticas de austeridad y eficiencia del gasto.

No obstante, del análisis realizado se derivan las siguientes conclusiones:

Se presentó un incremento del 10,69 % en los servicios personales asociados a la nómina, el cual se encuentra justificado principalmente por el aumento salarial decretado para la vigencia 2025.

Se logró una reducción significativa del 89.24% en la cuenta de horas extras y festivos en comparación con el primer trimestre de 2025.

Se observó una disminución del 1,4 % en los servicios públicos (telefonía fija, móvil e internet), lo cual refleja una gestión favorable en términos de control del gasto.

Varias cuentas de gasto no presentaron ejecución durante el periodo analizado, lo cual puede interpretarse como una adecuada contención del gasto, aunque también requiere seguimiento para garantizar la correcta planeación presupuestal.

Se recomienda continuar fomentando una cultura institucional de uso eficiente de los recursos, mediante lineamientos internos y acciones de sensibilización dirigidas a todas las dependencias.

Establecer indicadores de gestión y metas cuantificables en materia de austeridad del gasto, que permitan medir de forma periódica la eficiencia en el uso de los recursos.



DIANA MOLINA CRESPO

Jefe de Oficina de Control Interno



**INDEPORTES**  
ATLÁNTICO